

**Acuerdo del Consejo Académico N°002
Reunión Ordinaria 19 de julio del 2021**

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA DENOMINACION Y ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO”

La presidente del Consejo Académico, Rector y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal i dentro de las funciones asignadas, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 003 de 2 de Julio de 2020, aprobó la solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa de Tecnología en Electromedicina por ciclo propedéutico con el Programa de Ingeniería Biomédica.
2. Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 003 de 2 de Julio de 2020, aprobó la Reforma Curricular del Programa de Tecnología en Electromedicina por ciclo propedéutico con el Programa de Ingeniería Biomédica.
3. Que el Decreto 1330 de 2019, establece en la Subsección 2, Evaluación de Condiciones de Programa, ARTÍCULO 2.5.3.2.3.2.1., Las condiciones de programa estableciendo como tales: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica.
4. Que en el proceso de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Electromedicina por ciclo propedéutico con el Programa de Ingeniería Biomédica, la institución tiene como objetivo principal el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa reguladas en el Decreto 1330 de 2019, por ello, se plantean en la Reforma Curricular aprobada modificaciones en la condición renombrada como denominación del programa y el contenido curricular.
5. En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1°: Aprobar la modificación de la denominación del programa, tomando como nombre **TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO.**

Artículo 2°: Aprobar la modificación en los Perfiles de Formación, los cuales quedan definidos así:

Perfil del Aspirante

El aspirante a ingresar al Programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico en Ciclos Propedéuticos con Ingeniería Biomédica debe poseer las siguientes características:

- Bases académicas sólidas en la comprensión de la matemática y la física.
- Habilidades en el manejo de la TIC's.
- Ser capaz de trabajar de forma individual y en equipo.
- Capacidad para la identificación y resolución de problemas.

Perfil Profesional

El(la) Tecnólogo en Mantenimiento de Equipo Biomédico de la CUR, estará en la capacidad de brindar servicios de soporte, instalación, operación y mantenimiento a las tecnologías biomédicas incluyendo procedimientos metrológicos de verificación y calibración, enmarcado en la normatividad vigente con ética profesional y responsabilidad social como orientadoras de su quehacer.

Perfil Ocupacional

El egresado(a) del Programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico de la CUR estará en capacidad de desempeñarse como:

- Tecnólogo(a) en instituciones prestadoras de servicios de salud, encargado del plan de mantenimiento, y de la puesta en marcha de equipos y dispositivos médicos.
- Asistente en procesos de selección, planeación y adquisición de tecnología biomédica en clínicas, hospitales, instituciones gubernamentales.
- Asistente en procesos de comercialización en empresas distribuidoras de tecnología biomédica.
- Ejecutivos(as) de venta de tecnología biomédica.
- Tecnólogo(a) de desarrollo de prototipos de equipos y dispositivos biomédicos, en cadenas de ensamble, control de calidad y metrología.
- Auxiliar de procesos de investigación en tecnología biomédica.

Artículo 3°: Modifíquese el plan de estudios representado en créditos académicos del programa de **Tecnología en mantenimiento de equipo biomédico articulado por ciclos propedéuticos con el programa de ingeniería biomédica**, con un total de 107 crédito académicos en 7 semestres.

**PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS Y POR SEMESTRES DEL
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO ARTICULADO POR
CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.**

Asignaturas	Obligatoria	Electiva	Componente Propedéutico	Créditos Académicos	Carácter	Habilitable	Horas de trabajo académico			Componente Curricular					Pre-requisito
							Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Humanístico	Formación Disciplinar	Formación Científica e Investigativa	Formación Profesional	Profundización y Énfasis Profesional	
Semestre 1															
Cátedra Reformada	X			0	Teórico	Si	2	0	2	X					NA
Competencias Comunicativas	X			2	Teórico	Si	2	4	6	X					NA
Cálculo Diferencial	X			3	Teórico	Si	3	6	9		X				NA
Química General	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				NA
Física Mecánica	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				NA
Fundamentos Algorítmicos	X			2	Teórico	Si	2	4	6		X				NA
Introducción a la Tecnología Biomédica	X			2	Teórico	Si	2	4	6					X	NA
Semestre 2															
Cálculo Integral	X			3	Teórico	Si	3	6	9		X				Cálculo Diferencial
Bioquímica	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Química General
Física Eléctrica	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Física Mecánica
Álgebra Lineal	X			3	Teórico	Si	3	6	9		X				Cálculo Diferencial
Diseño Gráfico	X			2	Teórico	Si	2	4	6		X				NA
Circuitos Eléctricos	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9				X		Cálculo Diferencial
Semestre 3															
Cálculo Vectorial	X			3	Teórico	Si	3	6	9		X				Cálculo Integral
Biología Celular Y Molecular	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Bioquímica
Física Ondulatoria	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Física Mecánica
Electrónica Analógica	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9				X		Circuitos Eléctricos
Fundamentos de Equipos Biomédicos	X			2	Teórico	Si	2	4	6					X	NA

Asignaturas	Obligatoria	Electiva	Componente Propedéutico	Créditos Académicos	Carácter	Habilitable	Horas de trabajo académico			Componente Curricular					Pre-requisito
							Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Humanístico	Formación Disciplinar	Formación Científica e Investigativa	Formación Profesional	Profundización y Énfasis Profesional	
Semestre 4															
Anatomía	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Biología Celular y molecular
Biofísica	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Física Ondulatoria
Ecuaciones Diferenciales			X	3	Teórico	Si	3	6	9		X				Cálculo Vectorial
Estadística Descriptiva	X			2	Teórico	Si	2	4	6			X			Cálculo Diferencial
Mantenimiento de Equipos Biomédicos	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9					X	Fundamentos de Equipos Biomédicos
Electrónica Digital	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9				X		Electrónica Analógica
Semestre 5															
Electiva Interdisciplinar I		X		3	Teórico	Si	3	6	9	X					NA
Fisiología	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9		X				Biología Celular y Molecular
Estadística Inferencial			X	2	Teórico	Si	2	4	6			X			Estadística Descriptiva
Metrología Biomédica	X			2	Teórico	Si	2	4	6					X	Mantenimiento de Equipos Biomédicos
Señales y Sistemas			X	3	Teórico	Si	3	6	9				X		Circuitos Eléctricos
Electiva Tecnológica I		X		3	Teórico	Si	3	6	9				X		NA
Semestre 6															
Constitución Política	X			2	Teórico	Si	2	4	6	X					NA
Contexto Cultural, Globalización y Cambio Social	X			2	Teórico	Si	2	4	6	X					NA
Investigación Científica	X			2	Teórico	Si	2	4	6			X			NA
Aseguramiento Metrológico Biomédico	X			3	Teórico-Práctico	No	4	5	9					X	Metrología Biomédica
Legislación en Salud	X			2	Teórico	Si	2	4	6					X	NA
Electiva Tecnológica II		X		3	Teórico	Si	3	6	9				X		NA
Semestre 7															
Ética	X			2	Teórico	Si	2	4	6	X					NA
Práctica Profesional	X			12	Práctico	No	0	36	36				X		Debe haber cursado todas las

Asignaturas	Obligatoria	Electiva	Componente Propedéutico	Créditos Académicos	Carácter	Habilitable	Horas de trabajo académico			Componente Curricular					Pre-requisito
							Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Humanístico	Formación Disciplinar	Formación Científica e Investigativa	Formación Profesional	Profundización y Énfasis Profesional	
															asignaturas hasta 6 semestre
Total Número de Horas							111	212	323						
Total Porcentaje de Horas (%)							35,1 %	64,9 %	100 %						
Total Número de Créditos del Programa	90	9	8	107						11	46	6	30	14	
Total Porcentaje de Créditos (%)	84,1 %	8,4 %	7,5 %	100 %						10,3 %	43%	5,6%	28%	13,1 %	

Artículo 4°: El título profesional que se otorgará será el de: **Tecnólogo(a) en Mantenimiento de Equipo Biomédico**, desarrollándose bajo la modalidad Presencial.

Artículo 5°: Aprobar la modificación del Número de estudiantes en primer periodo, el cual pasará de 30 a 40 estudiantes.

Artículo 6°: El programa propenderá por una formación integral, que posibilite el desarrollo de la personalidad y la responsabilidad social, respecto a las diferencias, con una sólida formación teórico-metodológica basada en el trabajo orientado a la investigación y a la producción de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades con capacidad de gestión para resolver problemas dentro de su campo profesional.

Artículo 7°: Aprobar el plan de transición presentado por el programa para los estudiantes matriculados con anterioridad que voluntariamente deseen acogerse a la aplicación del nuevo plan de estudio.

Artículo 8°: El programa actualmente registrado continuará otorgando el título para el que está debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con la vigencia del registro calificado; respetando los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios anterior hasta finalizar la última cohorte correspondiente a este.

Artículo 9º: El presente acuerdo será implementado a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo y posterior apertura de las inscripciones de la Corporación Universitaria Reformada.

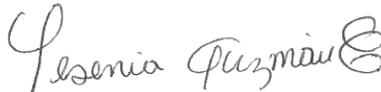
Artículo 10º: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General